



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 24 de Mayo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.05.2022 17:00:01 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000707-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 60-2022-J-ODECMA-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con el oficio del visto, la Jefa de la ODECMA de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca – Dra. Fernanda Eliza Bazán Sánchez, solicita se conceda autorización de desplazamiento a la magistrada Carmen Nancy Araujo Cachay, así como a la servidora judicial Yandi Danesi Peche Terán – asistente de ODECMA y a la coordinadora de ODAJUP – Roxana Janeth Flores Cueva, con la finalidad de que se trasladen al caserío Rodacocha, del distrito de la Encañada, provincia de Cajamarca, el día 27 de mayo de 2022, a realizar una inspección judicial en los predios denominados “Las Moras” y “Palo Blanco”, por estar dispuesto en la Queja N° 739-2019-ODECMA-C. Asimismo, solicita se les conceda una movilidad para el traslado respectivo de las comisionadas al lugar de la diligencia.

SEGUNDO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO.- En este contexto, teniendo presente que la diligencia que va a realizar la magistrada Carmen Nancy Araujo Cachay conjuntamente con la servidora judicial Yandi Danesi Peche Terán y la coordinadora de ODAJUP – Roxana Janeth Flores Cueva, el día 27 de mayo del presente año, en los predios denominados “Las Moras” y “Palo Blanco”, ubicados en el caserío de Rodacocha, del distrito de la Encañada, provincia de Cajamarca, se encuentran dentro de sus funciones como integrantes del Órgano de Control Distrital (ODECMA) y la última de la comisionada





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

como coordinadora de ODAJUP; siendo así, corresponde autorizar el desplazamiento solicitado. Asimismo, disponer que la Gerencia de Administración Distrital, otorgue una movilidad para el traslado respectivo de las comisionadas al lugar de la diligencia.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la comisión de servicios de la magistrada *Carmen Nancy Araujo Cachay*, así como de la servidora judicial *Yandi Danesi Peche Teran* - asistente de ODECMA y, de la coordinadora de ODAJUP- *Roxana Janeth Flores Cueva*, por el día 27 de mayo de 2022, a fin de que se trasladen a los predios denominados "Las Moras" y "Palo Blanco", ubicados en el caserío de Rodacocha, del distrito de la Encañada, provincia de Cajamarca, a realizar la diligencia de inspección judicial, por estar dispuesto en la Queja N° 739-2019-ODECMA-C.

Artículo Segundo.- DISPONER, a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue una movilidad para el traslado respectivo de las comisionadas al lugar de la diligencia.

Artículo Tercero.- PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital e interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

